

LA GACETA



DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVII	Managua, D. N., Jueves 2 de Agosto de 1973	No. 169
------------	--	---------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Estado Adquiere Lote de Terreno en Esquipulas para Servicio de Agua Potable **Pág. 1673**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese e Incorporase Titulo de Constructor Obtenido por Héctor M. Valery M. **1674**

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sentencia del Tribunal de Cuenta a Favor de César López Alfaro **1674**

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Balance General al 31 de Mayo de 1973 **1676**

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica **1677**
Patentes de Invención **1678**

SECCION JUDICIAL

Remates **1679**
Títulos Supletorios **1679**
Solicitudes de Donaciones de Solares **1680**
Indice de "La Gaceta" (continúa) **1680**
Indicador de "La Gaceta" **1680**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El Estado Adquiere Lote de Terreno en Esquipulas para Servicio de Agua Potable

"No. 90

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, Doctor Efrén Saballos Sil-

va y al señor Vice-Fiscal General del Estado, Doctor Evenor Valdivia Pereira, para que cualquiera de ellos indistintamente, en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, comparezca ante el Notario, Doctor Nemesio Antonio Ordóñez Bermúdez, a aceptar la Compra-Venta por medio de la cual el Estado adquirirá de la señorita María Castillo Blandón, un lote de terreno con una extensión superficial de setecientos veintiún metros cuadrados (721 ms².), equivalentes a 1.022.67 vs²., ubicado en la Comarca de Esquipulas, jurisdicción del Departamento de Managua, donde están instalados dos pozos que abastecen de agua potable a los habitantes del lugar, con los siguientes linderos particulares: Norte, predio de los señores Vallecillo; Sur, predio de María Castillo Blandón; Este, predio de Urania de González; y Oeste, predio de la misma señorita María Castillo Blandón. El precio total de esta venta será por la suma de Seis Mil Córdobas (¢ 6.000.00).

Arto. 2o.—El lote anteriormente descrito y deslindado será desmembrado de un predio mayor ubicado dentro de los siguientes linderos generales: Oriente y Norte, predios de Juan Inocente Vallecillo; Occidente, predios de Juan José Urcuyo; y Sur, Cementerio de Esquipulas, inscrito bajo el No. 14.518, asiento 4o., folios 144, 145 y 147, del tomo CXXV, del Registro Público del Departamento de Managua.

Arto. 3o.—Dicho predio se identifica mejor de acuerdo con la descripción topográfica levantada por la División de Estudios y Construcciones del Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillados adscrito al Ministerio de Salud Pública, la cual con los rumbos y medidas del plano levantado por DENACAL, debe ser insertado en la escritura correspondiente.

Arto. 4o.—Los gastos que cause el otorgamiento de esta Escritura serán por cuenta del Estado, relevándose al Notario autorizante y al Registrador Público, de la obligación de tener a la vista las boletas

necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 5o.—Se autoriza al señor Fiscal General y al señor Vice-Fiscal General del Estado, para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. Doy fe: (f) Luis Valle O., Secretario. — (f) G. Montiel, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público”.

Ministerio de Educación Pública

Reconócese e Incorpórase Título de Constructor Obtenido por Héctor M. Valery M.

Reg. No. 2049 — R/F 475264 — ₡ 150.00
“Resolución No. 391

Ministerio de Educación Pública,

Managua, D. N., siete de junio de mil novecientos setenta y tres. Las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor Héctor Mauricio Valery Martínez, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de CONSTRUCTOR, obtenido en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, República de Venezuela, el día 15 de agosto de 1963,

Considerando:

Que por ser la Universidad Central de Venezuela, Caracas, República de Venezuela, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966, el Arto. 104 Cn., e Inc. 1o. de la mencionada Ley que dice: Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1o.) Reconócese legalmente válido e In-

corpórase el Título de CONSTRUCTOR, obtenido por el señor Héctor Mauricio Valery Martínez, en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, República de Venezuela, el día 15 de agosto de 1963.

2o.) La presente Resolución no tiene validez mientras no sea publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 7 de junio de 1973. — Ernesto Rugama Núñez, Vice-Ministro de Educación Pública. Ante mí: José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública”.

Se registró al Folio No. 191, Partida No. 286, del Libro respectivo, el Título de CONSTRUCTOR, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 391, del siete de junio de mil novecientos setenta y tres, a favor del Señor: Héctor Mauricio Valery Martínez.

Managua, D. N., doce de junio de mil novecientos setenta y tres. — José María Tercero Rocha, Director de Serv. Administrativos de E. P.

Tribunal de Cuentas

Sentencia del Tribunal de Cuentas a Favor de César López Alfaro

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, Sala de Examen. — Managua, Distrito Nacional, veinte de agosto de mil novecientos setenta. — Las nueve de la mañana.

Vistas las presentes diligencias incoadas con motivo de la rendición de la Cuenta de la Escuela Normal Nocturna de Jinotega, correspondiente al período Administrativo de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve a Enero de mil novecientos setenta, llevada por el señor César López Alfaro, mayor de edad, casado, oficinista y del domicilio de Jinotega.

Resulta:

I

Que al terminar la Glosa Administrativa, el Contador de Glosa, Don David Ortega López, por auto de las diez de la mañana del día veintitrés de Junio de mil novecientos setenta, pasó las diligencias al conocimiento del Honorable señor Pre-

sidente del Tribunal de Cuentas, para los fines de Ley, en tal virtud, esta Superioridad ordenó por auto de las diez y cinco de la mañana del día veintitrés de Junio de mil novecientos setenta, al folio número diecisiete, que el suscrito Contador Tramitador Pablo Rodríguez Pérez verifique el Trámite Judicial y Fallo, razón por lo que fue puesto el "Cúmplase" en auto de las once de la mañana del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta, abriéndose la Glosa Judicial de esta cuenta.

II

Que en escrito del veinticuatro, de junio de mil novecientos setenta, el señor Fiscal General del Estado, Doctor en Derecho, Efrén Saballos Silva, en su carácter de actor, ostentando nombramiento del Ejecutivo que lo acredita como tal, pidió se le tuviera por personado en el presente Juicio. El suscrito lo tuvo por personado como tal, en auto de las once de la mañana del día veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, que corre al reverso del folio número dieciocho del presente expediente.

III

Que en escrito del veinticinco de junio de mil novecientos setenta, el Defensor de Oficio Don Reynaldo Baca Castellón ostentando el Poder correspondiente, pidió se le tuviera por personado en la presente instancia, como Apoderado del Cuentadante señor César López Alfaro, expresando en su escrito, ser mayor de edad, casado, Contador Fiscal y del domicilio de Managua. El suscrito lo tuvo por personado en auto de las diez de la mañana del veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, que corre al reverso del folio número dieciocho, mandando a razonar el Poder, que legaliza su personería Jurídica, y a correr los traslados de Ley.

IV

Que en escrito que corre al folio número diecinueve, presentado a las ocho de la mañana del día cuatro de julio de mil novecientos setenta, el señor Fiscal General del Estado, devolvió el traslado y dice: "Habiendo examinado atentamente los autos que se refieren a la cuenta Escuela Normal Nocturna de Jinotega, llevada por el señor César López Alfaro, quien sirvió el cargo de Tesorero de dicho Plantel, en el periodo de febrero de mil novecientos sesenta y nueve a Enero de mil novecientos setenta, encontrando desvanecidos todos los Reparos que le fueron formulados a la misma, según lo expresan las razones escritas que figuran al margen de cada uno de ellos y los documentos anexos al presente expediente y no habiendo, por

tanto, nada que objetar a tal cuenta, ni en la parte contable ni en la legal, ruego a usted dictar la Sentencia que en Derecho corresponde", y

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por el Fiscal General del Estado, ya que todos los Reparos formulados tanto en la Glosa Administrativa de esta cuenta, fueron completamente desvanecidos, de conformidad con los documentos anexos al presente expediente y por las razones puestas al margen de cada Reparos y siendo que el Defensor de Cuentadantes señor Reynaldo Baca Castellón, se muestra conforme con la opinión fiscal y habiendo las partes renunciado expresamente al resto de trámites, pidiendo que se dicte la Sentencia que en Derecho corresponde y habiéndose llamado a autos para sentencia en providencia del cinco de julio de mil novecientos setenta, al reverso del folio número diecinueve, se está en el caso de resolver,

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión fiscal, corridos los trámites de Derecho, con apoyo en el Arto. 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas en vigencia y Arto. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, segunda Edición Oficial en vigencia y Decreto Ejecutivo N° 79 del 30 de marzo de 1936, que modificó el Arto. 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigente, el suscrito Contador, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente;

Falla:

Apruébase la cuenta del señor César López Alfaro, Tesorero de la Escuela Normal Nocturna de Jinotega, Departamento de Jinotega, correspondiente al periodo Administrativo, comprendido del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, al mes de enero de mil novecientos setenta, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase Solvente y Libre con la Hacienda Pública de Nicaragua, al Cuentadante señor César López Alfaro; y a su Fiador Solidario, por lo que hace al periodo relacionado.

Librese copia de esta resolución a los interesados previa solicitud. Cópiase, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial, archívese.

Pablo Rodríguez Pérez,
Contador Tramitador.

J. Zelaya G.,
Secretario del Tribunal de Cuentas.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1978

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
I—ACTIVOS INTERNACIONALES	
Oro	Depósitos del Exterior
Billetes y Monedas Extranjeras	Obligaciones con el Exterior
Depósitos en el Exterior	Convenios de Compensación
Inversiones en el Exterior	Otros Pasivos Internacionales
Convenios de Compensación	TOTAL PASIVOS INTERNACIONALES
Otros Activos Internacionales	Asignación de Derechos Especiales de Giro
TOTAL ACTIVOS INTERNACIONALES	II—PASIVOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES
Tenencia Derechos Especiales de Giro	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MONEDA NACIONAL
II—ACTIVOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Fondo Monetario Internacional
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	Otros Organismos Internacionales
Fondo Monetario Internacional	DEPOSITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
En Oro y Moneda Extranjera	TOTAL PASIVO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES
En Moneda Nacional	III—PASIVOS INTERNOS
Otros Organismos Internacionales	Obligaciones Monetarias
En Moneda Extranjera	Depósitos no Monetarios
En Moneda Nacional	Títulos-Valores en Circulación
TOTAL ACTIVOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Otros Pasivos Internos
III—ACTIVOS INTERNOS	TOTAL PASIVOS INTERNOS
Títulos-Valores Nacionales	IV—CAPITAL Y RESERVAS
Créditos Otorgados	Capital
Inmuebles y Equipos	Fondo de Valores
Cargos Diferidos	Revaluaciones Monetarias
Otros Activos Internos	Reservas
TOTAL ACTIVOS INTERNOS	V—GANANCIAS Y PERDIDAS
TOTAL ACTIVO	Utilidad del Período
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
	Activos Contingentes
	Valores en Custodia
	Cuentas de Registro
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
	Pasivos Contingentes
	Cuentas de Registro
	Cuenta de Orden por Contra

ROGER ZELAYA A.,
Contador.

ROBERTO INCER B.,
Presidente.

CARLOS G. MUNIZ B.,
Gerente.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. 1972 — B/U 465749 — ₡ 45.00

José Elías y Rafael Fajer, mediante gestor oficioso, Dr. Guy J. Bendaña, solicitan registro marca:

T I M O N

Clase 46.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Julio 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1975 — B/U 473953 — ₡ 90.00

Juan de Dios Pastora Molina, personalmente solicita registro marca:



Para Clase: (2).

Y nombre comercial: "H A P P Y B O Y".

Para proteger y distinguir negocio de Soda Restaurante, que expenderá toda clase de artículos de consumo popular, (bebidas, refrescos naturales, sorbetes, sorbeterías, gaseosas, cervezas y servicios de Restaurante, etc.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, nueve Julio 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1984 — B/U 465899 — ₡ 45.00

Laboratorios Syntesis Limitada, mediante Apoderado, solicita Registro Marca:

"M E T H I P O X"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco de Julio 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1985 — B/U 465997 — ₡ 45.00

S. C. Johnson & Son, Inc., mediante apoderado solicita Registro Marca:

"G L O L I M P I A"

Clase 4.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Julio 3, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1986 — B/U 465998 — ₡ 45.00

Dr. Karl Thomae GMBH, mediante apoderado solicita registro marca:

"M O S T A N O L"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, nueve de Abril de 1973. — Yolanda García Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1987 — B/U 465999 — ₡ 45.00

Levi Strauss & Co., mediante apoderado solicita registro marca:

"P A N A T E L A"

Clase (42).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, seis de abril de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1988 — B/U 466000 — ₡ 45.00

Laboratorios Liade, S. A., mediante apoderado solicita registro marcas:

"TUSELIN"

"VERTIGUM LIADE"

"BISMUFILM"

"SECREPAT"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco de abril de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registradora. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1989 — B/U 473751 — ₡ 45.00

Laboratorios Liade, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"N E U M O B I O S O N A"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco de abril de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1990 — B/U 473752 — ₡ 45.00

Parke, Davis & Company, mediante apoderado solicita registro marca:

"U R I G R A M"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, seis abril de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1991 — B/U 473753 — ₡ 45.00

Romanoff Caviar Company, mediante apoderado solicita registro marca:

"R O M A N O F F"

Clases 49 y 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 8 de Noviembre 1972. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1992 — B/U 473754 — ₡ 45.00

D. Enrique Bernat Fontlladosa, mediante Gestor Oficioso solicita registro marca:

"CHUPA CHUPS"

Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintidós Mayo 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1993 — B/U 473755 — ₡ 45.00
Plant Protection Limited, mediante apoderado solicita registro marca:

"T O T A — C O L"

Clase (8).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 de abril 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1994 — B/U 473756 — ₡ 45.00
'Abacus Enterprises Inc., mediante apoderado solicita registro marca:

"T I M"

Clase (48).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1995 — B/U 473757 — ₡ 45.00
Nestlé, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"F L A I R"

Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1996 — B/U 473758 — ₡ 45.00
Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, Vormals Meister Lucius & Brüning, mediante apoderado solicita registro marca:

"U L T R A C A I N"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1997 — B/U 473759 — ₡ 45.00
Laboratorios Liade, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"S E D O A L U F I L M"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veinticinco de abril 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1999 — B/U 473761 — ₡ 45.00
Laboratorios Liade, S. A., mediante apoderado solicita registro marcas:

"ANTIARTRIL"

"SINARTRIL"

"ARTRILON"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco de abril de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1998 — B/U 473760. — ₡ 45.00
Bristol-Myers Company, mediante apoderado solicita registro de marca.

"P R O T E V I T"

Clase 49.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, D. N., 5 julio 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2256 — R/F 487618 — Valor ₡ 45.00
Atlas Eléctrica, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:

"A T L A S"

Clases: 24, 27, 34 y 37.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, veintiséis julio 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2257 — R/F 487616 — Valor ₡ 45.00
Fábrica de Productos Alimenticios la Tricopilia, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

LA TRICOPILIA

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 30 julio 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2247 — B/U 487406 — Valor ₡ 45.00
Hans Schwarzkopf G.m.b.H., mediante apoderado solicita registro marca:

"T O P A S"

Clase: 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., veinticuatro de julio 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Patentes de Invención

Reg. 1983 — B/U 465995 — ₡ 90.00
Sherritt Gordon Mines Limited, mediante apoderado solicita registro de Patente de Invención:
"APARATO Y METODO PARA ESTABLECER CONTACTO ENTRE FLUIDOS"

Caso S.G. 247.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 25 de Mayo de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1982 — B/U 465994 — ₡ 90.00
Harold Abraham Hoffmann, mediante apoderado solicita registro de Patente de Invención:
"PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE MATERIALES PROTEINACEOS"

Caso D-109 VMR ICB (WMP).

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 25 de Mayo de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1981 — B/U 465993 — ₡ 90.00

Bayer Aktiengesellschaft, mediante Gestor Oficioso solicita registro de Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS ESTERES DE ACIDOS HALOGENOFENIL-PIRIDACINO-TIONOFOSFORICOS Y TIONOFOSFONICOS, PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE COMPOSICIONES INSECTICIDAS EN BASE A LOS MISMOS Y SU APLICACION COMO INSECTICIDAS", caso PE-0067

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 25 de Mayo de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 1980 — B/U 465992 — ₡ 90.00

E. I. Du Pont de Memours And Company, mediante apoderado solicita registro de Patente Invención:

"METODO DE DESFOLIACION DE PLANTAS MEDIANTE APLICACION DE UREIDO-PIRAZOL, Caso 2824-2/3- G".

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 25 de Mayo de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2210 — B/U 411740 — Valor ₡ 45.00

Tres tarde diez agosto próximo subastarán rústicas esta jurisdicción.

Ejecuta: María Teresa Suárez Castro a Luis Solórzano.

Oyense posturas.

Juzgado Local, Juigalpa, veinticinco julio mil novecientos setentitrés. — Octavio Flores H., Juez Local.

3 3

Reg. No. 2218 — B/U 411718 — Valor ₡ 45.00

Cuatro tarde diez agosto próximo subastárase rústica, Municipio San Pedro Lóvago, cincuenta-ocho manzanas.

Ejecuta: Gabriel García a Diego Chavarría.

Oyense posturas.

Juzgado Local, Juigalpa, veintitrés julio mil novecientos setentitrés. — Octavio Flores, Juez Local.

3 3

Reg. No. 2206 — R/F 488317 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde ocho agosto corriente año subastárase mejor postor finca sita "El Tabaco", jurisdicción Matagalpa, lindante: Oriente, Servando González; Occidente, Miguel Pérez; Norte, Sebastián Castro; Sur, Abraham Polanco.

Ejecuta: Pedro Blandón a Rafael Pérez.

Base: Un mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diecinueve julio mil novecientos setentitrés. — Orlando Rizo M., Srio.

3 3

Reg. No. 2205 — R/F 488400 — Valor ₡ 90.00

Local este Juzgado, cuatro tarde, quince agos-

to corriente año, subastárase finca rústica cañada "Yale", esta jurisdicción departamental, veinticinco manzanas, estos linderos: Oriente, Tomás Hernández Montenegro; Occidente, Francisco Montenegro Castro; Norte, Raymundo Castro; Sur, Victoriano Granados y Río Bul Bul.

Base: ₡ 1,500.00.

Ejecuta: Francisco Montenegro Castro a Narciso González Fley.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, julio veinticuatro, mil novecientos setentitrés. — O. Rizo, Srio.

3 3

Reg. No. 2231 — B/U 461341 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde diez agosto próximo remataráse mejor postor finca rústica situada en San Marcos este Departamento, tres cuartos manzana, lindante: Oriente, Nicolás Torres; Occidente, Juliana Castro; Norte, Antonia Lanzas; Sur, Tranquillino Lanzas.

Ejecuta: Edgard López contra Juliana Castro Herrera.

Base remate: Cuatrocientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Jinotega, julio veinticuatro, mil novecientos setentitrés. — Gladys Morazón B., Sria.

3 3

Reg. No. 2242 — B/U 488710 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, catorce agosto este año, este Juzgado, subastárase rústica Valle Uluse, esta jurisdicción, quince manzanas, con mejoras, lindante: Oriente, propiedad fue Rafael Pineda; Occidente, Rodolfo Escorcía; Norte, Elías Rafael González; Sur, Francisco Chavarría.

Ejecuta: Moisés Herrera a Tomás Cruz.

Base: Dos mil córdobas.

Juzgado Local Matagalpa, julio diecinueve, mil novecientos setentitrés. — Orlando Rizo M., Secretario.

3 2

Reg. No. 2243 — B/U 488711 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, veinte agosto entrante, subastárase, urbana barrio "El Progreso", ocho varas por veinticinco, lindante: Oriente, Luis Galeano; Occidente, Calle; Norte, Mercedes Bravo; Sur, Ricardo Vásquez.

Ejecuta: Angela Matus a Carlos Lara.

Base: Dos mil.

Dado Juzgado Local Civil, Matagalpa, julio veintisiete setentitrés. — O. Rizo, Srio.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. 1968 — B/U 415298 — ₡ 45.00

Estebana viuda de Martínez solicita Supletorio La Concepción, Diriomo. Linderos: Oriente, Tomasa Martínez; Poniente, Fidencio Martínez; Norte, Pastora Cruz; Sur, Félix Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Granada veinticinco Junio mil novecientos setentitrés. — Narciso Arévalo, Srio.

3 3

Reg. No. 1948 — B/U 413526 — Valor ₡ 45.00

Marcia Alicia Corea solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Paula Barrera; Occidente, Petrona Barrera; Norte, Edmundo Corea; Sur, Filemón Rizo, calle.

Opónganse.

Juzgado Local, La Trinidad, veintiocho Junio, mil novecientos setentitrés. — G. Tórrez G., Srio.

3 3

Reg. No. 1947 — B/U 436795 — Valor ₡ 45.00
 José y Eduviges Reyes, solicitan supletorio rústica, Palacagüina, diez manzanas. Norte, Leonardo Olivas; Sur, Romualdo Olivas; Oriente, Pablo Acuña; Occidente, Ignacia Reyes.
 Opónganse.
 Juzgado Distrito, Somoto, Julio cuatro, mil novecientos setentitrés. — Efraím Espinoza, Srío.
 3 3

Reg. No. 1858 — B/U 425157 — Valor ₡ 45.00
 Alejandro Jirón Mayorga, supletorio urbano, linda: Norte, Ricardo Prado; Sur, Socorro Morales; Oriente, Corina Téllez; Poniente, Lucrecia Zamora.
 Opónganse.
 Juzgado Local Unico, Chichigalpa, diecinueve Junio, mil novecientos setenta y tres. — William Domínguez Tórrez, Srío.
 3 3

Reg. No. 1958 — B/U 425157 — Valor ₡ 45.00
 Alejandro Jirón Mayorga, supletorio urbano, linda: Norte, Ricardo Prado; Sur, Socorro Morales; Oriente, Corina Téllez; Poniente, Lucrecia Zamora.
 Opónganse.
 Juzgado Local Unico, Chichigalpa, diecinueve Junio, mil novecientos setenta y tres. — William Domínguez Tórrez, Srío.
 3 3

Reg. No. 1960 — B/U 376030 — Valor ₡ 90.00
 Miguel Angel Ruiz Gadea, unión madre y hermanos, Quilali, piden título inmueble Quilali: Norte, María Cornejo Olivas, Santiago Delgado; Sur, María Cornejo Olivas y Ramón Matule; Oriente, Amado Ruiz y Santiago Delgado; Occidente, Amada Gadea de Rosales.
 Opónganse.
 Juzgado Distrito, Ocotal, tres Julio, mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Srío.
 3 3

Reg. No. 1961 — B/U 353829 — Valor ₡ 45.00
 Gilberto Zapata solicita supletorio rústico, esta jurisdicción. Este, Pastora Guevara; Oeste,

Octavio Valverde; Norte, Porfirio Reyes; Sur, Rosa Zapata.
 Interesados opónganse.
 Juzgado Local Civil. El Sauce, cuatro Julio, mil novecientos setentitrés. — Marta de Zúniga, Sría.
 3 3

Solicitudes de Donaciones de Solares
 Reg. No. 2192 — B/U 488313 — Valor ₡ 90.00
 Santiago Chirinos Narváez, solicita dónesele solar ubicado barrio Apante, esta ciudad, mide ciento cincuenta y siete metros y medio cuadrados, lindante: Norte, Ramón Arnesto; Sur, Zoraida Díaz; Este, Otilio Pérez; Oeste, Adolfo Téllez.
 Opónganse término legal.
 Matagalpa, diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y tres. — Tomás Mansell Solís, Alcalde Municipal. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.
 3 2

Reg. No. 2190 — B/U 468903 — Valor ₡ 90.00
 Adolfo Téllez, solicita, dónesele solar ubicado, barrio Apante, esta ciudad, mide ciento cincuenta y siete metros y medio cuadrados, lindante: Norte, Ramón Arnesto; Sur, Zoraida Díaz; Este, Santiago Chirinos; y Oeste, Leónidas Rojas.
 Opónganse término legal.
 Matagalpa, diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y tres. — Tomás Mansell Solís, Alcalde Municipal. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.
 3 2

Reg. No. 2191 — R/F 488309 — Valor ₡ 30.00
 Comp. 488311 — Valor ₡ 60.00
 Agustín Almendárez Gutiérrez, solicita dónesele solar ubicado barrio "La Virgen", esta ciudad, mide doscientas varas cuadradas, lindantes: Norte, calle del Cementerio, Carmen Martínez de Membreño; Sur, Guillermo Ortuño; Este, Resto de terreno Municipal; Oeste, Santos Martínez.
 Opóngase término legal.
 Matagalpa, diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y tres. — Tomás Mansell Solís, Alcalde Municipal. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.
 3 2

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Marzo de 1973. — Letra "I" elaborada por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(continúa)

LETRA "I"	Gaceta N°	Fecha
<i>Impuestos</i>		
Declárase que el Hotel Managua Intercontinental ha entrado en Operación de sus actividades, gozando de exención de impuestos sobre el Capital y la Renta	N° 105	Mayo 14/71
Se declaran exentos de Impuestos sobre Bienes Mobiliarios el principal de los préstamos y del Impuesto sobre la Renta, los intereses que pagará ICSA por sumas emprastadas a Bancos Extranjeros	N° 119	Mayo 31/71
Exímese a Industrias Nabisco Cristal de impuestos que gravan la producción de azúcar	N° 119	Mayo 31/71

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES